

3. Sector vitivinícola

3.1. Uva para vino DO Rías Baixas

N.º de contratos	664
Producción contratada (Tm)	2.900
Superficie contratada (Ha)	—
Valoración económica (mill. ptas.)	563

3.2. Uva para vino DO Tacoronte-Acentejo

N.º de contratos	301
Producción contratada (Tm)	685
Superficie contratada (Ha)	200
Valoración económica (mill. ptas.)	109

3.3. Uva para vino DO Ycoden-Dante

N.º de contratos	268
Producción contratada (Tm)	427
Superficie contratada (Ha)	192
Valoración económica (mill. ptas.)	48

3.4. Uva para vino DO Alicante

N.º de contratos	15
Producción contratada (Tm)	75
Superficie contratada (Ha)	—
Valoración económica (mill. ptas.)	4,3

4. Otros sectores

4.1. Tabaco

N.º de contratos	107
Producción contratada (Tm)	42.249
Superficie contratada (Ha)	16.308
Valoración económica (mill. ptas.)	19.290

4.2. Queso DO Mahón

N.º de contratos	1
Producción contratada (Tm)	894
Valoración económica (mill. ptas.)	715

4.3. Aceite de oliva envasado

N.º de contratos	9
Producción contratada (Tm)	582
Superficie contratada (Ha)	600
Valoración económica (mill. ptas.)	267

4.4. Madera procedente de zonas quemadas

N.º de contratos	137
Producción contratada (Tm)	289.000
Superficie contratada (Ha)	—
Valoración económica (mill. ptas.)	1.600

VI.5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE EVOLUCIÓN DE PRECIOS Y MERCADOS: MERCADOS TESTIGOS Y REPRESENTATIVOS

Uno de los pilares fundamentales para el correcto desarrollo de la Política Agraria Común (PAC) lo constituye la formación de precios y mercados, ya que la gestión en los distintos sectores y productos se apoya precisamente en dicha información.

Las exigencias comunitarias en materia de precios abarcan los sectores de frutas y hortalizas, flores, vino, cereales, aceites y semillas oleaginosas, productos lácteos, bovino, ovino y caprino y porcino.

La periodicidad de la información es en general semanal. En frutas y hortalizas tiene carácter diario, tanto para los productos sometidos al Régimen de Intervención como para los precios de entrada de productos procedentes de países terceros. En el sector de las flores la información remitida es quincenal y comprende precios y cantidades comercializadas en los mercados representativos.

Además de la información correspondiente a precios, la UE requiere en algunos casos, otros datos. En vinos solicita semanalmente el volumen comercializado y su graduación alcohólica. En los sectores de bovino y ovino, es preceptivo enviar una vez al año las cantidades globales comercializadas por estratos.

Como novedad respecto a años anteriores, hay que destacar la puesta en marcha de una nueva red de información relativa a la especie «bovino ligero», la adaptación a la normativa comunitaria de clasificación de carne de porcino Clase E, la ampliación de la muestra de mataderos y lonjas más representativas, la visita del Comité de Control de carne de vacuno y la adaptación y corrección de coeficientes por presentación de canales.

Se ha mantenido la tónica seguida en años anteriores en el sentido de incrementar las Unidades Elementales de información que contribuyen a mejorar las redes establecidas y como consecuencia la información.

Para el sistema de información de precios descrito, así como para la obtención de todos los datos que se publican en el INFORME SEMANAL DE COYUNTURA, con su anejo «Panorámica general de la Coyuntura en los distintos sectores», se ha contado con la colaboración de distintas Comunidades Autónomas, responsables de la recogida de los datos primarios y de su transmisión a los Organismos Centrales del MAPA según lo previsto en el Convenio de Colaboración entre el MAPA y las CCAA.

Asimismo, se ha dispuesto de los datos facilitados por lonjas, mercados de origen y diversas asociaciones de distinto ámbito, desde el local al nacional.

Hay que resaltar que la información tiene carácter confidencial, estando sujeta a la Ley de Secreto Estadístico.

La coordinación evidente entre las diversas unidades de la Administración Central y Autonómica ha permitido continuar los esfuerzos en la mejora de la representatividad y fiabilidad de los datos obtenidos.

VI.6. INTERVENCIÓN EN LOS MERCADOS

Medidas de regulación

La gestión de las diferentes medidas que se detallan a continuación ha correspondido al Servicio Nacional de Productos Agrarios, a las Direcciones Provinciales del MAPA y a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, para determinadas líneas de ayuda directas a los productores.

Las diferentes medidas de regulación que se contemplan en las Organizaciones Común de Mercado de los diferentes sectores agrarios pueden agruparse en tres grandes apartados o regímenes: intervención, ayudas y comercio exterior.

En el régimen de intervención destacan la adquisición y venta de productos por los organismos de intervención y las medidas destinadas a la reducción o limitación de la oferta.

La primera de las medidas tiene una aplicación preferente en los sectores de cereales, grasas, lácteo y carne de vacuno. Entre las segundas destacan las retiradas de productos y las destilaciones, que constituyen actuaciones básicas para la regulación de los sectores hortofrutícola y vitivinícola.

En el importantísimo y diverso apartado de ayudas, destacan las primas directas a productores, las que se conceden a la transformación o utilización de productos, las ayudas para el almacenamiento privado y las dirigidas a la contención de la oferta o al fomento del consumo.

El régimen de comercio exterior engloba las medidas que favorecen las exportaciones, facilitando el acceso de los productos comunitarios a los mercados internacionales.

Como resumen sucinto de las actuaciones de regulación desarrolladas durante la campaña de comercialización 1994-1995, se recogen a continuación, ordenadas por sectores, las cifras nacionales en el ejercicio.

Cultivos herbáceos

El régimen de apoyo a los productores de cultivos herbáceos, durante la campaña 1994-95, cosecha 1994, ha dado como resultado una superficie beneficiaria de la ayuda superior a los 8,9 millones de hectáreas y un volumen global de transferencias de 280.000 millones de pesetas.

A cereales corresponden 5,9 millones de hectáreas y 135.000 millones de pesetas, que representan el 66% y el 48%, respectivamente, del total nacional.

A las oleaginosas (girasol en su casi totalidad) corresponden 1,3 millones de hectáreas y unos 96.000 millones de pesetas, equivalentes al 15% y el 34% del total nacional, respectivamente.

Para el conjunto de leguminosas y proteaginosas, 300.000 Ha., y 9.216 millones de pesetas.